



I

002

- 1 -

1 N U M E R O : 1.528/87. -----
2 CONSTITUCION DE LA
3 SOCIEDAD ANONIMA DE-
4 NOMINADA L E L L A N
5 S. A. -----
6 C U A N T I A : \$1.2'000.000,00. -----
7 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL
8 GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIEZ DE NOVIEM-
9 BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ANTE MI, ABOGADO
10 E D U A R D O A L B E R T O F A L G U E Z A Y A L A,
11 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, COMPARECEN : -----
12 a) SEÑOR DON XAVIER ESTRADA PERLAZA, QUIEN DECLARA
13 SER ECUATORIANO, CASADO, ABOGADO, POR SUS PRO-
14 PIOS DERECHOS: -----
15 b) SEÑORITA LILIANA ANDRADE IBARRA, QUIEN DECLARA
16 SER ECUATORIANA, SOLTERA, ESTUDIANTE, POR SUS
17 PROPIOS DERECHOS: -----
18 c) SEÑOR DON JUAN GARCIA ESCOBAR, QUIEN DECLARA
19 SER ECUATORIANO, SOLTERO, EMPLEADO, POR SUS PRO-
20 PIOS DERECHOS: -----
21 d) SEÑOR DON JUAN ENRIQUE ELAO PORTILLA, QUIEN DE-
22 CLARA SER ECUATORIANO, SOLTERO, EMPLEADO, POR
23 SUS PROPIOS DERECHOS: Y, -----
24 e) SEÑORA DOÑA GLORIA VERA ALCIVAR DE CHIRIBOGA ,
25 QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, CASADA, DEDICADA
26 AL HOGAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS. -----
27 LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS
28 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONAS CAPACES PARA

Y

- 1 VTA -

1 DELICARSE Y CONTRATAR A QUIENES POR HABERME PRESEN-
2 TADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA DE CONOCER DOY FE.
3 LOS MISMOS QUE COMPARECEN A CELEBRAR ESTA ESCRITURA
4 PUBLICA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA, SOBRE
5 CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTAN BIEN INSTRUIDOS, A
6 LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y ESPONTANEA,
7 Y PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA QUE
8 DICE ASI : -----

9 " S E N O R N O T A R I O : -----

10 SIRVASE AUTORIZAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PU-
11 BLICAS A SU CARGO UNA POR LA CUAL CONSTE LA CONS-
12 TITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA QUE SE OTORGA AL
13 TENDR DE LAS CLAUSULAS SIGUIENTES : -----

14 P R I M E R A : PERSONAS QUE INTERVIENEN. -----
15 CONCURREN A LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO Y MANIFIESTAN
16 EXPRESAMENTE SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD
17 ANONIMA QUE SE DENOMINARA L E L L A N S.A., LOS SE-
18 ñORES : ABOGADO XAVIER ESTRADA PERLAZA, DOÑA LILIANA
19 ANDRADE IBARRA, DON JUAN GARCIA ESCOBAR, DON JUAN
20 ENRIQUE ELAD FORTILLA Y DOÑA GLORIA VERA ALCIVAR DE
21 CHIRIBOGA, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y DOMICI-
22 LIADOS EN LA CIUDAD DE GUAYASUIL, DE NACIONALIDAD
23 ECUATORIANOS. -----

24 S E C U N D A. -----

25 LA COMPANIA QUE SE CONSTITUYE MEDIANTE ESTE CONTRA-
26 TO SE REGIRA POR LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPA-
27 ÑIAS, LAS NORMAS DEL DERECHO POSITIVO ECUATORIANO QUE
28 LE FUEREN APLICABLES Y POR LOS ESTATUTOS SOCIALES

